

DECRETO 1649 DE 2017

(octubre 9)

D.O. 50.381, octubre 9 de 2017

por el cual se nombra Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, al doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona, identificado con la cédula de ciudadanía número 17345097 de Villavicencio, en el empleo de Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de octubre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN